

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ACTA N° 14/2017

Alcalde-Presidente Accidental:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

Ausente:

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D^a Berta Zapater Vera

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Alejandro Meseguer Calvo

En Alcañiz, a quince de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Habida cuenta del carácter urgente con el que ha sido convocada la sesión se somete a votación la ratificación de la misma.

El Pleno por unanimidad acuerda:

“ Ratificar la urgencia de la sesión.”

**2.- PROYECTO DE GASTO PLURIANUAL Y SU FINANCIACIÓN.
OBRA: “RESTAURACIÓN DE LA LONJA Y CASA CONSISTORIAL”**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

No produciéndose intervenciones se somete la propuesta a votación siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el gasto plurianual siguiente, por tratarse de un gasto cuya ejecución se extiende a más de un ejercicio económico, con el calendario inicial de ejecución y las siguientes fuentes de financiación:

Nombre del Proyecto: Proyecto Gasto Plurianual		"Restauración de la lonja y casa consistorial"		
Aplicación Presupuestaria: 920/63200				
		2018	2019	TOTAL
Ministerio de Fomento	Ejecución Obra	837.500,00	837.500,00	1.675.000,0
Ayuntamiento de Alcañiz	Ejecución Obra	412.500,00	412.500,00	825.000,00
	Honorarios	199.642,07	59.558,03	259.200,10
TOTAL		1.449.642,0	1.309.558,0	2.759.200,1

Segundo.-Adquirir el compromiso de gasto para ejercicios futuros conforme al gasto plurianual anterior..

Tercero.- La ejecución del presente proyecto quedará condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada.

Cuarto.- De la presente resolución se deberá dejar constancia en el expediente para ía contratación del gasto de referencia.

3.- ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LA FEMP CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz por unanimidad acuerda adherirse a la declaración de la FEMP contra la Violencia de Género que seguidamente se reproduce.

“ La Federación Española de Municipios y Provincias se suma, como viene haciendo todos los años, a la conmemoración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reiterando su compromiso en la erradicación de todas y cada una de las formas de violencia de género existentes, así como apoyando e impulsando medidas que promuevan su eliminación.

La violencia de género constituye la mayor vulneración de derechos y libertades básicas, está en contra de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad que son inherentes a todos los seres humanos; tiene consecuencias demoledoras para la sociedad y está tan arraigada a ella que ya es un hecho estructural por lo que su eliminación ha de ser una tarea que compete a toda la sociedad y que exige que todos los poderes políticos, fuerzas sociales e individuos, trabajen unidos para alcanzar su total erradicación.

La evidencia de esta lacra y la presión social han hecho que la violencia contra las mujeres sea reconocida como Asunto de Estado.

Hace un año que el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un gran paso que ansia dar respuesta real a las necesidades actuales del sistema de prevención y abordaje de la violencia machista.

El debate para el Pacto implantado en el Congreso, en el Senado y en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer ha supuesto un espacio de análisis, intercambio y deliberación entre el sector social y las administraciones públicas, en el que las Corporaciones Locales, a través de la FEMP, han ofrecido un apoyo fundamental en materia de gobernanza local sobre Violencia de Género. Su suscripción garantiza la generación de las alianzas necesarias para el abordaje eficaz de esta lacra.

Por todo lo anterior, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares adheridos a la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por el fin de la violencia de género, barrera infranqueable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad.
- Reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros pueblos y ciudades.
- Reconocemos la importancia de trabajar en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género;
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Debemos seguir promoviendo y apoyando medidas para la prevención y la detección, así como de sensibilización de toda la población. Trabajar en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne cada ámbito laboral de atención y protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

El Alcalde,

El Secretario,